



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. NÚC. 24583/2016

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

06 MAY 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ab. Mariano Longobardi, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO – QUINTA COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

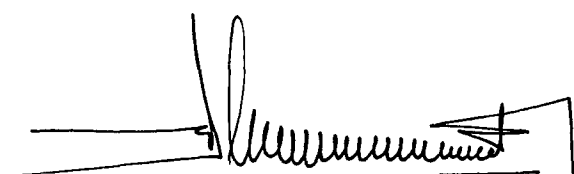
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Ab. Mariano Longobardi, D.N.I N° 22.773.514, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-22773514-8, con domicilio en calle José Pillado N° 1119, B° Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2000 (pesos dos mil), pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Longobardi como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO – QUINTA COHORTE, los días 22 y 23 de abril de 2016, en el Salón Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. GUILLERMO GARCÍA GIL
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

16099



LORENZO DANIEL BARONE
VOTO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

COPIA FEL